



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

“2021: Año de la Independencia”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2021.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados

Mensaje durante la presentación del Libro
Blanco en materia de Igualdad de Género.
Acciones Estratégicas.

Buenas tardes a todas y a todos quienes nos siguen a través del Canal del Congreso y de las redes sociales de la Cámara de Diputados y Diputadas.

Esta reunión es para presentar el Libro Blanco en materia de Igualdad de Género, Acciones Estratégicas, que incluye un conjunto de acciones, actividades y aspectos que transformaron la acción legislativa durante el periodo 2018-2021 en materia de igualdad.

Preparé algunas palabras a guisa de presentación del Libro Blanco y a continuación tendrán el uso de la palabra diputadas representantes de los distintos grupos parlamentarios y si alguna otra diputada o diputado desea al final de éste hacer también su intervención, se los agradeceré y reconoceré.

Quiero también señalar que la diputada Laura Rojas Hernández, quien como presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Año de esta Legislatura, creó el Grupo de Igualdad Sustantiva, lamentablemente no va a poder conectarse en esta ocasión por un contratiempo de tipo personal, pero desde aquí le enviamos no solo un saludo sino un reconocimiento a esta importante determinación que hizo posible acelerar y dar congruencia al trabajo realizado en esta Legislatura.

En la actualidad, la participación igualitaria en la política y en la economía constituye uno de los principales indicadores que suelen tomarse en cuenta en la evaluación del grado de avance del desarrollo de las democracias.

La LXIV Legislatura del Congreso de la Unión es reconocida como la Legislatura de la Paridad en la Cámara de Diputados, porque consume el anhelo de las mujeres que abrieron camino para participar en todos los sectores de la sociedad en un plano igualitario, al haber alcanzado la integración casi paritaria de la Cámara de Diputados. Las mujeres somos el 48.2 % de las diputaciones federales, es decir 241 de las 500 curules de San Lázaro están ocupadas por nosotras.

En este sentido, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y Diputadas de la LXIV Legislatura, con el invaluable apoyo del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en inglés), así como con el apoyo de la Secretaría General, a través de la Unidad para la Igualdad de la Cámara de Diputados y de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG) hemos elaborado el presente Libro Blanco que concentra las acciones realizadas por esta Legislatura para la incorporación de los principios de paridad e igualdad de género y una ruta para que se pueda dar continuidad al trabajo realizado en un futuro cercano.

Por ello, en el cuerpo de este documento encontrarán una serie de recomendaciones que permitirán dar un punto de partida a las y los legisladores que integrarán la LXV Legislatura y retomar en conjunto las acciones que consideramos han puesto base para marcar el ritmo que requiere una Legislatura paritaria.

Este Libro Blanco está integrado por 6 capítulos ejecutivos y 7 anexos, todos ellos tienen el propósito de trazar un mapeo institucional respecto de las acciones tomadas en la Legislatura de la Paridad.

1) El primer capítulo contiene los conceptos básicos y estrategias mínimas que debe tener un parlamento sensible al Género.

2) El segundo capítulo establece las acciones estratégicas llevadas a cabo por la LXIV Legislatura, destacando la participación paritaria en la Cámara de Diputados y la agenda legislativa en materia de igualdad de género.

Por lo que respecta a la participación paritaria, el Libro Blanco realiza un balance de la integración del Pleno, de los Órganos de Gobierno y de las comisiones, permitiendo observar cómo iniciaron y cómo concluyeron en su conformación.

Por lo que respecta a la Agenda Legislativa, el Libro Blanco presenta un mapeo del trabajo legislativo en materia de igualdad de género y en sus anexos podrán encontrar a detalle los 20 asuntos que lograron publicarse en el Diario Oficial de la Federación, es decir que adquirieron ya estado y forman parte del marco jurídico nacional.

También las 73 minutas pendientes en el Senado de la República, las 10 minutas pendientes en la Cámara de Diputados, los 11 dictámenes que no lograron pasar al Pleno y que serán remitidos a las comisiones en calidad de proyectos, así como las 320 iniciativas turnadas a comisiones que no fueron dictaminadas.

Este último dato es relevante para quienes integrarán la siguiente Legislatura, porque ellas y ellos podrán ubicarlas y solicitar que sean retomadas de conformidad con lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados y su última reforma aprobada. Así, estas iniciativas tendrán una nueva oportunidad de ser dictaminadas.

3) El capítulo 3 establece el marco normativo interno y políticas de la Cámara de Diputados en materia de género; en él se retoman los instrumentos internos aprobados en esta Legislatura como el Código de Conducta y los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación, y el Procedimiento para Prevenir y Atender Actos de Violencia, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral en la Cámara de Diputados.

4) El capítulo 4 refleja la experiencia del Grupo Plural por la Igualdad Sustantiva durante esta Legislatura y cómo su conformación generó una sólida postura que permitió avanzar de manera significativa en materia de igualdad.

5) El Capítulo 5 contiene las buenas prácticas para la Igualdad de Género impulsadas en esta Legislatura, refleja un resumen de la vinculación estratégica realizada por la Cámara de Diputados con diversas instituciones como INMUJERES, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y explica las acciones implementadas por la Unidad para la Igualdad de Género al interior de la Cámara de Diputados para propiciar cambios en la cultura organizacional de esta institución.

Es un hecho que durante la actual Legislatura se avanzó en materia de igualdad sustantiva en diferentes rubros. Como parte de la actividad fundamental de la Cámara de Diputados, es decir, a través de la función de legislar, se promovió una agenda a través de un grupo plural de legisladoras y de las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, que presentaron iniciativas, se procesaron dictámenes y minutas, de las que el presente documento hace una relación y particularmente se especifica el estado que guardan, para que puedan continuar su trámite legislativo en la próxima Legislatura.

Si bien, estos avances alcanzados en la Cámara de Diputados son significativos y abonan a la meta de contar con un Poder Legislativo paritario, hacemos votos para que se dé continuidad al trabajo que se ha venido realizando desde la LVII Legislatura, cuando se conformó la primera comisión responsable de impulsar las acciones legislativas para la igualdad de género.

Tenemos buenas razones para considerar que esto puede suceder. La primera es que 145 diputadas y diputados de la LXIV Legislatura formarán parte de la LXV Legislatura, tanto ellas como ellos han visto lo que se ha podido avanzar en la materia gracias a la comprensión, a la solidaridad de las diputadas y también de un grupo numeroso de hombres que han apoyado con su voto cuando estas iniciativas han sido debatidas y puestas a votación.

Y dentro de este grupo de 145 integrantes de la próxima Legislatura destaca especialmente 69 diputadas reelectas. Estas diputadas, varias de ellas que forman parte del Grupo de Trabajo de Igualdad Sustantiva, tendrán a través de estos mecanismos que el Reglamento nos otorga la oportunidad de revisar aquellas iniciativas, dictámenes y minutas que están pendientes en las comisiones, sin necesitar, como nos sucedió a nosotras, que transcurra casi un año legislativo

para poder activar los mecanismos que nos permitan avanzar, porque a pesar de este balance que en líneas generales es positivo, todavía resta mucho, mucho por legislar para alcanzar realmente la igualdad sustantiva en materia de género para que las mujeres y las niñas puedan ejercer a plenitud los derechos que les corresponden en todos los ámbitos de la vida, tanto pública como privada.

Y en ese sentido, la próxima Legislatura tendrá sus propios retos. Ahora nos corresponde poner en conocimiento de quienes en una semana, siete días más, habremos de concluir nuestro mandato constitucional, pero también de quienes habrán de llegar, los avances realizados.

Estoy segura que con esta capacidad que han demostrado las mujeres legisladoras, con esta resiliencia para poder vencer los obstáculos, con la reforma constitucional que establece la paridad en todos los órganos del Estado mexicano, habremos de continuar enfrentando la transformación más profunda y radical, que es la transformación de la cultura hacia una sociedad igualitaria con iguales derechos para las mujeres, las niñas y todos los integrantes del género humano.

Dichas estas palabras, quisiera continuar brevemente con una muestra del Libro Blanco que va a ser puesto en circulación. Ahorita les vamos a mandar electrónicamente un prácticamente ya borrador concluido con un doble propósito; primero que lo conozcan, que esto que les describí por capítulos, lo vean y en caso de que ustedes consideren que hay ausencias o algún punto que hay que introducir, por favor nos lo hagan saber.

En lo que les vamos a poner a consideración, por ejemplo, no está la relación de 69 diputadas de la LXIV Legislatura que formarán parte de la LXV; eso se lo vamos a introducir. Están también algunas cuestiones como, por ejemplo, la ausencia de la omisión que cometimos de destacar la importancia de las letras de oro en el Muro de Honor con los nombres de Elvia Carrillo Puerto y de Hermila Galindo Acosta, porque allá finalmente rompimos con una inercia que llevaba solamente siete mujeres en el Muro de Honor, la última de las cuales, Sor Juana Inés de la Cruz, fue introducida en este espacio tan relevante del Pleno de la Cámara de Diputados en 1995, es decir hace más de 25 años.

Todos estos elementos están ausentes en este Libro, vamos a introducirlos e insisto con una atenta solicitud de, si es posible, que en el transcurso de hoy y mañana, hasta mañana en la noche, recibimos cualquier adecuación que ustedes consideren realizar para que el jueves ya tengamos listo el Libro para poderlo poner en las redes y poner a disposición mediante un código QR en los ejemplares que finalmente alcancemos a imprimir para que pueda tener total difusión, además que formará parte del acervo bibliográfico de la Cámara de Diputados y de Diputadas.

Dicho todo esto, quiero agradecer sobremanera a la presidenta de la Comisión de Igualdad, Rocío Villarauz quien se ha conectado a esta reunión de presentación, y también a la diputada Wendy Briceño, presidenta de la Comisión de Igualdad en los primeros dos años de esta gestión legislativa y a quien le solicito atentamente si fuera tan amable de hacer uso de la palabra.

--ooOoo--